



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

San Nicolás de los Arroyos, 12 de Mayo de 2023.-

Al Señor Director del
Comunicación y Prensa SCBA
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos a fin de solicitarle arbitre los medios necesarios para la publicación en la página web del edicto que se adjunta, con motivo de la destrucción de 1.156 expedientes en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1985 y Febrero de 2013, habiendo sido aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 119 del Acuerdo 3397/08.

Saluda a Ud. atte.

Marcelo Colombo

Auxiliar Letrado

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/05/2023 11:19:39 - COLOMBO Marcelo -
AUXILIAR LETRADO